



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 10 de septiembre del 2021, las diputadas y diputados Coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de los Partidos Morena, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Verde Ecologista de México, del Trabajo y de Acción Nacional, presentaron la propuesta por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, elige al recipiendario de la presea “Sentimientos de la Nación” y se establece el orden del día al que se sujetara la sesión solemne para conmemorar el 208 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, el día 13 de septiembre del año 2021, en los siguientes términos:

*“**Primero.-** Que en este año se conmemora el 208 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, que expidió el Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional, un par de meses después de su constitución. Dicha Acta marca el momento en que México disuelve de manera definitiva su dependencia respecto de España. Había sido en septiembre de ese mismo año, cuando al inaugurar los trabajos del Congreso, el General José María Morelos y Pavón, por intermediación de su secretario, se dirige a los diputados en una alocución que, años después, sería conocida como “Los Sentimientos de la Nación.”*

Como muchas de las acciones de la época y de, precisamente, los héroes de la independencia de México, su pensamiento y quehacer resultaron fundacionales, permaneciendo en el tiempo y en la memoria colectiva, configurando nuestra cultura nacional, y marcando, a través de generaciones, la educación de los mexicanos.

***Segundo.-** Que las ideas políticas y sociales del General Morelos y Pavón, quedaron plasmadas para la posteridad en “Los Sentimientos de la Nación.” En ellos se consignan los principios fundamentales que quedaron para siempre en los ordenamientos jurídico-constitucionales de México, y como ya se señaló, no*



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

solamente en las leyes que rigen la vida en sociedad, sino en los valores de nuestra cultura nacional. La independencia y la libertad, el pueblo como fuente de la soberanía, la división de poderes, el papel del congreso para dictar leyes que deben ser superiores a cualquier hombre, y que deben estar dirigidas a moderar la opulencia y la indigencia, mejorar las costumbres, alejar la ignorancia y fomentar el patriotismo.

Todos estos principios, que parecieran haber formado parte de discusiones más recientes, dieron cuerpo a los Sentimientos que un humilde Siervo de la Nación regaló a todos los mexicanos en ese Congreso de Anáhuac.

Admirable alocución, más porque fue un escrito, que vio la luz en la voz del secretario del General, que exhortaba a los diputados en su sesión inaugural, para “alejar de sí toda la pasión e intereses, guiándose sólo por lo que fuese más conveniente a la nación”. En estas palabras estaban, también las ideas que permitieron terminar la guerra que había ensombrecido al país, y, al mismo tiempo se ofrecían los fundamentos para la futura constitución política de México.

Tercero.- *Que el Generalísimo José María Morelos y Pavón destacó en su comunidad, merced al trabajo, estudio y preparación. El hombre que recogió la estafeta de la causa revolucionaria a la muerte del Padre Hidalgo, con sus acciones de guerra y organización, dio un cauce definitivo a la Independencia: no bastaba romper las cadenas con España, había que terminar con las desigualdades en sus múltiples manifestaciones (la de las castas, por ejemplo), única forma de darle vigencia al ideal de libertad que conducía su lucha.*

Morelos predicó con el ejemplo. Decidió no adjudicarse una diputación en el Congreso, y no aceptó títulos ni cargos; cuando se vio obligado a ello por el Congreso que insistió en encargarle el Poder Ejecutivo, cambió el tratamiento de “alteza”, que aquel cargo traía aparejado, por el de “Siervo de la Nación” que él mismo propuso.

Cuarto.- *Que por decreto número 71, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el 26 de junio de 1997, instituyó la Presea “Sentimientos de la Nación” con el objeto de otorgarla en la Sesión Pública y Solemne del día 13 de Septiembre, a nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, tomando en consideración su vinculación con los principios del*



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, como son la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general, su vinculación con los más altos valores de la humanidad.

Quinto.- *Que por la importancia que revisten los Sentimientos de la Nación en la vida independiente de México y de la América Latina, el otorgamiento de la Presea “Sentimientos de la Nación” se instituye en el año de 1999, en el Título Décimo Segundo, Capítulo Único de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286 y actualmente en el Capítulo Octavo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, donde se establece que se otorgará por lo menos cada tres años la Presea “Sentimientos de la Nación” en Sesión Pública y Solemne el día 13 de Septiembre, con la asistencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado celebra el Honorable Congreso Local sesión para conmemorar la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac.*

Sexto.- *Que en el marco de la conmemoración del 208 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado tuvo a bien nombrar, mediante Acuerdo Parlamentario de fecha 4 de agosto del 2021 a la Comisión Especial encargada de expedir la Convocatoria y seleccionar al Recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”, integrada por las y los Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.*

Séptimo.- *Que las y los diputados integrantes de la Comisión Especial, en términos del Resolutivo Segundo del Acuerdo que la crea, expidió la Convocatoria correspondiente, para su conocimiento a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Federación, de los Estados y del Distrito Federal; a los Partidos y Asociaciones Políticas Nacionales y Estatales; a los Sindicatos; a las Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior; a las Asociaciones y Organizaciones Civiles; a los Colegios y Agrupaciones de Profesionistas; a los Medios de Comunicación y a la ciudadanía en general, para que presentaran propuestas de personajes que consideraran dignos de recibir y portar la Presea “Sentimientos de la Nación 2021”.*

Octavo.- *Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Parlamentario por el que se designa la Comisión Especial, la convocatoria de referencia, fue*



publicada entre otros medios de comunicación en los periódicos “El Sur de Acapulco”, en la Radio, así como en la página Oficial de esta Soberanía Popular, estableciéndose como fecha límite para recibir propuestas el día 8 de septiembre del año en curso.

Que durante el registro de propuestas de candidatas y candidatos a recibir la Presea Sentimientos de la Nación, se recibieron las siguientes:

Nombre del aspirante:	Propuestas
Dr. Eduardo López Betancourt	80
Dr. Juan Enrique Cadena Espinoza	6
C. Luis Rodolfo Nájera Ramírez	1
Dr. Carlos Marx Barbosa Guzmán	4
Dr. Julieta Altamirano Crosby	4
C. Martha Sánchez Nestor	7
C. Julia López	1
Dr. Porfirio Muñoz Ledo	1
C. Silvestre Soto Contreras	1

Noveno.- Que derivado de la propuesta presentada, las y los diputados Coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, considera procedente se le otorgue al C. **Doctor Eduardo López Betancourt**, la Presea “Sentimientos de la Nación”, por su trabajo, promoción y amplia trayectoria profesional en la materia del derecho, con méritos suficientes para considerarlo un digno merecedor, cuya vida y desempeño se resumen en los siguientes términos:

El Dr. Eduardo López Betancourt, destacado profesionista guerrerense en el área del Derecho, nació en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, México, el 7 de noviembre del año 1944. Es hijo de Carlos López Figueroa y de Clara Betancourt Valdepeña.

Es Licenciado en Derecho, Maestro en Educación Cívica y Social, Maestro en Historia, Doctor en Pedagogía, Doctor en Historia y Doctor en Derecho. Obtuvo mención honorífica en todos sus exámenes de grado; sus trabajos recepcionales tanto en la Licenciatura en Derecho, como en Historia, fueron en el campo del Derecho Constitucional.



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

Tiene una actividad docente de más de 54 años ininterrumpidos, imparte clases en la Licenciatura en Derecho y en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; difusor en las Universidades oficiales, particulares, así como en las incorporadas a la propia Universidad Nacional, del Nuevo Plan de Estudios de la Facultad de Derecho. Ha sido Profesor de la Escuela Normal Oral, de la Escuela Nacional Superior de México, de las Facultades de Filosofía y Letras (Colegio de Historia y Pedagogía), de Psicología (Lógica Simbólica y Filosófica de las Ciencias) y de la Escuela para Extranjeros de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se ha desempeñado como Jefe de Clases de Civismo en Escuelas Secundarias del Distrito Federal (hoy Ciudad de México).

Ha creado las siguientes cátedras: Sistema Educativo Nacional (Facultad de Filosofía y Letras, IJNAM), Historia de las Constituciones Políticas del siglo XIX (Facultad de Filosofía y Letras, UNAM), Delitos Especiales, Teoría Pedagógica y Didácticas de la Enseñanza del Derecho (Facultad de Derecho, UNAM).

Hasta el 2001, fue Presidente del Comité de Tutorías de Derecho Penal y Procesal Penal de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y Coordinador de Estudios de Posgrado en convenio Universidad Nacional Autónoma de México - Universidad Autónoma de Nayarit.

Es Profesor distinguido con la categoría académica de Catedrático UNAM, y mantiene él más alto nivel titular como Profesor de Carrera; es beneficiario del apoyo PRIDE en su máxima jerarquía, es Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT y fue electo Consejero Universitario, representante de los profesores de la Facultad de Derecho de la UNAM por un periodo de 2012-2016.

En el mes de febrero de 2019, fue nombrado Presidente del Tribunal Universitario de la Máxima Casa de estudios de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Actualmente es Profesor de Carrera por oposición titular "C" de la Facultad de Derecho. Coordinador Honorario de la Maestría en Derecho Penal en la Universidad Autónoma de Guerrero. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Conacyt, con la categoría de Investigador Nacional Nivel III. Socio



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

activo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, es autor de una treintena de obras jurídicas. Coordinador Honorario de la Maestría en Derecho Penal en la Universidad Autónoma de Guerrero. Socio de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Décimo. *Que es importante hacer notar que como es un hecho de todos conocido, el día 7 de septiembre del año en curso, se registró en el Estado de Guerrero, un temblor de categoría 7.1 grados, que afecto a un sinnúmero de inmuebles en todo el territorio de la entidad, entre los que figuran la Catedral de la “Asunción de María”, lugar sede donde se firmaron los Sentimientos de la Nación y en el cual este Poder Legislativo, lleva a cabo la celebración de tan importante evento.*

Que si bien es cierto, a simple vista no se observan daños estructurales que impidan celebrar la sesión solemne en el lugar habitual, también lo es, que este Poder Legislativo no debe intervenir en las labores que actualmente están desarrollando las autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia y de Protección Civil de la Entidad, quienes deben de emitir los dictámenes correspondientes, de ahí que se considere llevar a cabo la celebración de dicha Sesión Solemne en la Sede de este Poder Legislativo.

Que por la trascendencia y significado que deviene con la celebración de la citada Sesión Pública y Solemne y previendo que se atienda exclusivamente su esencia histórica, evitando tratar asuntos que no le son propios, proponemos el Orden del Día, al que se sujetará la Sesión Pública y Solemne del 13 de septiembre de 2021, en la que se conmemorará el 208 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y se otorgará la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 10 de septiembre del 2021, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta presentada por las diputadas y diputados Coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de los Partidos Morena, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Verde Ecologista de México, del Trabajo y de Acción Nacional.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política Local, 227 y 287 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso decreta y expide el siguiente:



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

DECRETO NÚMERO 01, POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, OTORGA LA PRESEA “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” AL DOCTOR EDUARDO LÓPEZ BETANCOURT Y SE ESTABLECE EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARA LA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 208 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC, EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

ARTÍCULO PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga al **Doctor Eduardo López Betancourt**, la Presea “Sentimientos de la Nación”, por su trabajo, promoción y aportación a la cultura, la libertad, la paz, la democracia y por su cercanía con los principios básicos consagrados en los “Sentimientos de la Nación”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese al **Doctor Eduardo López Betancourt**, para que el día 13 de septiembre del año en curso, haga acto de presencia ante la Sede de este Poder Legislativo, en la que en Sesión Pública y Solemne, este Honorable Congreso del Estado, con la asistencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, le hará entrega de la Presea “Sentimientos de la Nación”.

ARTÍCULO TERCERO. El día 13 de septiembre de 2021, en punto de las 18:00 horas, se realizará la Sesión Pública y Solemne, para conmemorar el 208 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y la Proclamación de los “Sentimientos de la Nación”, la que se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, declaración de quórum e inicio de la sesión.

Instalación de la Sesión Pública y Solemne para Conmemorar el 208 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y Otorgar la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al representante del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Receso (Reanudación de la sesión)

2. Honores a la Bandera e Interpretación del Himno Nacional.
3. Lectura de la lista de honor de los Diputados Constituyentes.
4. Lectura de los “Sentimientos de la Nación”.
5. Intervención de la Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta de la Mesa Directiva a nombre de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero
6. Entrega de la Presea “Sentimientos de la Nación”.
7. Intervención del **Doctor Eduardo López Betancourt** recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”.
8. Intervención del representante del Ciudadano Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en su caso.
9. Interpretación del Himno a Guerrero.
10. Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para conocimiento general y efectos legales procedentes.

TERCERO. Se faculta a las y los diputados Coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias, para que lleve a cabo los ajustes y modificaciones necesarios para el debido cumplimiento del presente Decreto.



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

CUARTO. Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos del H. Congreso del Estado, realicen los trámites administrativos, técnicos y logísticos necesarios para el cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

DIPUTADA PRESIDENTA

FLOR AÑORVE OCAMPO

DIPUTADO SECRETARIO

JOAQUÍN BADILLO ESCAMILLA

DIPUTADO SECRETARIO

ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA

(HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO NÚMERO 01, POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, OTORGA LA PRESEA "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" AL DOCTOR EDUARDO LÓPEZ BETANCOURT Y SE ESTABLECE EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARA LA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 208 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC, EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.)